

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0007824

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LO LAS OLAS PADEL & SOCIAL CLUB

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Alquiler de campos de deporte; alquiler de equipos de deporte; alquiler de equipos para deportes; clases de deportes; cursos de deportes; enseñanza relacionados con el deporte; facilitación de instalaciones para el deporte; organización de competiciones relacionadas con el deporte; organización de cursos de deportes; organización y dirección de competiciones relacionadas con el deporte; servicios de capacitación relativa al deporte; servicios de clubes de deporte; servicios de educación relativa al deporte; servicios de enseñanza relativa al deporte; entrenamiento de pádel; organización y conducción de juegos de pádel; organización y conducción de partidos de pádel; organización y dirección de juegos de pádel; organización y dirección de partidos de pádel; clubes deportivos privados; servicios de un club de deportes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LAS OLAS SOCIAL CLUB SAS

Calle 6 # 11-56 apto 2201, castillogrande
CARTAGENA 130001 BOLIVAR
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CARLOS AUGUSTO SILVA CASTRO, CALLE 6 # 11-56 APTO 2201 CASTILLOGRANDE,
CARTAGENA 130001 BOLIVAR, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.